

Finca: 6.521. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 21. Superficie: 4.029 metros cuadrados. Valoración: 20.344.975 pesetas.

Finca: 3.089. Tomo: 1.027. Libro: 37. Folio: 60. Superficie: 2.530 metros cuadrados. Valoración: 12.314.064 pesetas.

Finca: 7.051. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 174. Superficie: 1.056 metros cuadrados. Valoración: 4.818.546 pesetas.

Finca: 7.053. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 176. Superficie: 976 metros cuadrados. Valoración: 4.818.546 pesetas.

Finca: 7.043. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 166. Superficie: 4.070 metros cuadrados. Valoración: 20.345.343 pesetas.

Total: 892.698.689 pesetas.

Cargas: Gravadas con la hipoteca constituida a favor del Estado Español, para responder de 892.698.689 pesetas, en ejecución de la cual se subasta el bien.

Tipo de subasta en primera licitación: 892.698.689 pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Adjunta al Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—51.982.

### **Anuncio del Departamento de Recaudación sobre anuncio de subasta.**

El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación de la AEAT,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 16 de mayo de 2001, decretando, en el procedimiento administrativo de apremio seguido, contra el deudor que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento, la venta de los bienes que se detallarán al final, en ejecución de la hipoteca que grava los mismos, constituida por «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A18349290, a favor de la Hacienda Pública el día 21 de marzo de 1995, mediante escritura pública ante el Notario de Granada, don Luis Rojas Montes, con el número 1212 de su protocolo, en garantía de los aplazamientos/fraccionamientos de pago concedidos en 28 de noviembre de 1994 a dicho deudor y a «Ávila Rojas Construcciones, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A18037853, y don José Ávila Rojas, número de identificación fiscal 23601877J, para responder conjuntamente de 1.070.429.523 pesetas, se dispone la venta de dichos bienes mediante subasta, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el Departamento de Recaudación de la AEAT, sito en Madrid, calle Lérica, 32-34.

Deudor: «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A18349290.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General

del Departamento de Recaudación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Recaudación del Departamento de Recaudación de la AEAT, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las diez horas a las quince horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se tendrán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Descripción de los inmuebles a subastar:

1. Rústica: Suerte de tierra de riego, en la Vega y término de Salobreña, pago de Fatisfalcón o Barranco, con una cabida de 1 hectárea 66 áreas 29 centiáreas 99 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 39,5 metros, don Antonio Rodríguez Ortega; sur, en línea de 73 metros, zona Marítimo Terrestre; este, la otra finca en la que ésta se divide la originaria, que se vende a don Manuel Esteban Bueno, y oeste, don Rafael Armada Valenzuela, balate en medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Motril, sección Salobreña, tomo 769, libro 94, folio 152, finca 7.377.

Valoración: 88.865.417 pesetas.

Cargas: Gravada con anotación de embargo letra A, de 8 de marzo de 1995, prorrogado en 11 de marzo de 1999, a favor del Estado por el Juzgado de Primera Instancia de Motril en el procedimiento 173/90 por cuantía de 50.000.000 de pesetas, y con la hipoteca constituida a favor del Estado Español, inscripción 3.<sup>a</sup>, para responder de 88.865.417 pesetas, en ejecución de la cual se subasta el bien.

Tipo de subasta en primera licitación: 88.865.417 pesetas.

2. Rústica: Suerte de tierra de riego, en la Vega y término de Salobreña, pago de Fatisfalcón o Barranco, con una cabida de 1 hectárea 66 áreas 29 centiáreas 99 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don José López Padial y don Antonio Rodríguez Ortega, en línea de 43 metros; sur, en línea de 73 metros, zona Marítimo Terrestre; este, Balate del Pájaro, y oeste, con finca de igual procedencia matriz que se vende a don Francisco Esteban Bueno.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Motril, sección Salobreña, tomo 769, libro 94, folio 152, finca 7.375.

Valoración: 88.865.417 pesetas.

Cargas: Gravada con anotación de embargo letra A, de 8 de marzo de 1995, prorrogado en 11 de marzo de 1999, a favor del Estado por el Juzgado de Primera Instancia de Motril en el procedimiento 173/90 por cuantía de 50.000.000 de pesetas, y con la hipoteca constituida a favor del Estado Español, inscripción 3.<sup>a</sup>, para responder de 88.865.417 pesetas, en ejecución de la cual se subasta el bien.

Tipo de subasta en primera licitación: 88.865.417 pesetas.

3. Rústica: Campo de Golf de Nueve Hoyos, ubicado en el término municipal de Motril, junto a la costa, entre los municipios de Motril y Salobreña, integrado por las siguientes fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, cuyos datos de inscripción, valoración y cargas se detallan a continuación:

Finca: 12.186. Tomo: 1.204. Libro: 147. Folio: 107. Superficie: 4.713 metros cuadrados. Valoración: 23.547.340 pesetas.

Finca: 7.525. Tomo: 1.101. Libro: 79. Folio: 221. Superficie: 792 metros cuadrados. Valoración: 3.717.759 pesetas.

Finca: 6.599. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 142. Superficie: 4.095 metros cuadrados. Valoración: 20.325.620 pesetas.

Finca: 421. Tomo: 960. Libro: 5. Folio: 126. Superficie: 3.619 metros cuadrados. Valoración: 18.208.827 pesetas.

Finca: 1.478. Tomo: 998. Libro: 20. Folio: 101. Superficie: 6.341 metros cuadrados. Valoración: 31.592.178 pesetas.

Finca: 7.370. Tomo: 1.091. Libro: 72. Folio: 30. Superficie: 1.056 metros cuadrados. Valoración: 4.808.546 pesetas.

Finca: 12.188. Tomo: 1.204. Libro: 147. Folio: 110. Superficie: 5.284 metros cuadrados. Valoración: 26.224.310 pesetas.

Finca: 2.116. Tomo: 1.011. Libro: 28. Folio: 45. Superficie: 3.875 metros cuadrados. Valoración: 19.264.186 pesetas.

Finca: 4.271. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 187. Superficie: 5.284 metros cuadrados. Valoración: 26.224.310 pesetas.

Finca: 7.661. Tomo: 1.108. Libro: 84. Folio: 16. Superficie: 6.076 metros cuadrados. Valoración: 30.507.461 pesetas.

Finca: 1.011. Tomo: 990. Libro: 15. Folio: 58. Superficie: 8.490 metros cuadrados. Valoración: 71.732.806 pesetas.

Finca: 1.009. Tomo: 990. Libro: 15. Folio: 56. Superficie: 4.227 metros cuadrados. Valoración: 20.870.369 pesetas.

Finca: 1.680. Tomo: 1.000. Libro: 22. Folio: 129. Superficie: 6.066 metros cuadrados. Valoración: 30.507.461 pesetas.

Finca: 4.480 bis. Tomo: 1.055. Libro: 52. Folio: 69. Superficie: 11.096 metros cuadrados. Valoración: 55.670.984 pesetas.

Finca: 4.436 bis. Tomo: 1.052. Libro: 50. Folio: 138. Superficie: 1.835 metros cuadrados. Valoración: 9.091.699 pesetas.

Finca: 4.277. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 193. Superficie: 2.377 metros cuadrados. Valoración: 11.768.670 pesetas.

Finca: 4.269. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 185. Superficie: 2.222 metros cuadrados. Valoración: 10.697.881 pesetas.

Finca: 9.313. Tomo: 1.136. Libro: 103. Folio: 147. Superficie: 2.642 metros cuadrados. Valoración: 12.839.459 pesetas.

Finca: 9.315. Tomo: 1.136. Libro: 103. Folio: 149. Superficie: 2.684 metros cuadrados. Valoración: 13.374.852 pesetas.

Finca: 4.273. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 189. Superficie: 5.812 metros cuadrados. Valoración: 28.901.280 pesetas.

Finca: 4.275. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 191. Superficie: 4.293 metros cuadrados. Valoración: 21.404.763 pesetas.

Finca: 4.279. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 195. Superficie: 2.642 metros cuadrados. Valoración: 12.839.459 pesetas.

Finca: 4.281. Tomo: 1.044. Libro: 47. Folio: 197. Superficie: 3.170 metros cuadrados. Valoración: 15.516.428 pesetas.

Finca: 1.741. Tomo: 1.001. Libro: 23. Folio: 109. Superficie: 4.237 metros cuadrados. Valoración: 20.870.369 pesetas.

Finca: 7.073. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 198. Superficie: 2.922 metros cuadrados. Valoración: 14.445.640 pesetas.

Finca: 4.318. Tomo: 1.046. Libro: 48. Folio: 130. Superficie: 3.693 metros cuadrados. Valoración: 18.193.399 pesetas.

Finca: 3.702. Tomo: 1.037. Libro: 43. Folio: 176. Superficie: 1.201 metros cuadrados. Valoración: 5.879.335 pesetas.

Finca: 3.704. Tomo: 1.037. Libro: 43. Folio: 178. Superficie: 1.236 metros cuadrados. Valoración: 5.879.335 pesetas.

Finca: 4.538 bis. Tomo: 1.055. Libro: 52. Folio: 133. Superficie: 3.170 metros cuadrados. Valoración: 15.516.428 pesetas.

Finca: 5.547. Tomo: 1.068. Libro: 59. Folio: 54. Superficie: 1.874 metros cuadrados. Valoración: 9.091.699 pesetas.

Finca: 5.523. Tomo: 1.068. Libro: 59. Folio: 31. Superficie: 5.812 metros cuadrados. Valoración: 28.901.280 pesetas.

Finca: 1.712. Tomo: 1.000. Libro: 22. Folio: 161. Superficie: 2.667 metros cuadrados. Valoración: 13.374.852 pesetas.

Finca: 6.278. Tomo: 1.075. Libro: 62. Folio: 188. Superficie: 8.856 metros cuadrados. Valoración: 44.427.709 pesetas.

Finca: 6.056. Tomo: 1.067. Libro: 58. Folio: 192. Superficie: 2.565 metros cuadrados. Valoración: 12.849.459 pesetas.

Finca: 4.994. Tomo: 1.065. Libro: 56. Folio: 155. Superficie: 3.170 metros cuadrados. Valoración: 15.522.428 pesetas.

Finca: 5.958. Tomo: 1.067. Libro: 58. Folio: 93. Superficie: 3.635 metros cuadrados. Valoración: 18.199.399 pesetas.

Finca: 4.972. Tomo: 1.065. Libro: 58. Folio: 132. Superficie: 2.034 metros cuadrados. Valoración: 10.172.487 pesetas.

Finca: 4.736. Tomo: 1.060. Libro: 55. Folio: 99. Superficie: 2.693 metros cuadrados. Valoración: 13.384.852 pesetas.

Finca: 5.089. Tomo: 1.059. Libro: 54. Folio: 27. Superficie: 2.112 metros cuadrados. Valoración: 10.172.487 pesetas.

Finca: 6.605. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 156. Superficie: 2.642 metros cuadrados. Valoración: 12.849.459 pesetas.

Finca: 6.601. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 144. Superficie: 4.029 metros cuadrados. Valoración: 20.344.975 pesetas.

Finca: 6.603. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 146. Superficie: 4.029 metros cuadrados. Valoración: 20.344.975 pesetas.

Finca: 6.521. Tomo: 1.087. Libro: 70. Folio: 21. Superficie: 4.029 metros cuadrados. Valoración: 20.344.975 pesetas.

Finca: 3.089. Tomo: 1.027. Libro: 37. Folio: 60. Superficie: 2.530 metros cuadrados. Valoración: 12.314.064 pesetas.

Finca: 7.051. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 174. Superficie: 1.056 metros cuadrados. Valoración: 4.818.546 pesetas.

Finca: 7.053. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 176. Superficie: 976 metros cuadrados. Valoración: 4.818.546 pesetas.

Finca: 7.043. Tomo: 1.094. Libro: 75. Folio: 166. Superficie: 4.070 metros cuadrados. Valoración: 20.345.343 pesetas.

Total: 892.698.689 pesetas.

Cargas: Gravadas con la hipoteca constituida a favor del Estado Español, para responder de 892.698.689 pesetas, en ejecución de la cual se subasta el bien.

Tipo de subasta en primera licitación: 892.698.689 pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Adjunta al Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—51.981.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### *Edicto por el que se notifica una resolución administrativa al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo.*

Don José López Vega, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este edicto se notifica al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo, con documento nacional de identidad número 14.912.908, que el Secretario de Estado de Seguridad ha dictado Resolución, de fecha 5 de septiembre de 2001, en el expediente disciplinario número 494/95, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo:

Primero.—Imponer al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo la sanción de suspensión de funciones durante dos años seis meses (novecientos diez días), prevista en el artículo 14.b) en relación con el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento de Régimen

Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, como autor de una falta grave, tipificada en el artículo 7.1.c) del mismo texto bajo, el concepto de “Las conductas constitutivas del delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a los administrados”, por los hechos constitutivos de delito de atentado a agente de la autoridad. Con anotación de la falta y de la sanción en su expediente personal.

Segundo.—El archivo de las presentes actuaciones, sin declaración de responsabilidad disciplinaria para el mismo ex Policía por los hechos constitutivos de delito de detención ilegal.

Tercero.—Para el cumplimiento de la sanción le son de abono los veintisiete días en que tuvo eficacia la medida cautelar de suspensión provisional de funciones adoptada en este expediente. Los ochocientos ochenta y tres días restantes los cumplirá en el supuesto de que recupere la condición de funcionario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juez Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, “Boletín Oficial del Estado” de 9 de diciembre), el Director general de la Policía, Juan Gabriel Cotino Ferrer.—Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El ex-funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nuevo a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Jefe de Sección, José López Vega.—Firmado y rubricado.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Subdirector general de Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información, Bartolomé Sagrera Moreno.—51.770.